



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 488/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco 275  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 29 de noviembre de 2019.

Ing. Octavio Flores de la Torre  
Director General del Instituto de la  
Infraestructura Física Educativa del  
Estado de Jalisco (INFEJAL)  
Av. Prolongación Alcalde No. 1350,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 354/2014 comunicada mediante el oficio No. 4212/DGVCO-DOD-T/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Profesional técnico CONALEP No. 260 que consiste impermeabilización, barda perimetral y pisos", ubicada en la colonia San Antonio, en el municipio de Jamay, Jalisco, con un monto de \$3'027,813.08, bajo el contrato No. INFEJMSUCI0081981/14, a cargo de la empresa ROALDE Construcciones, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 09, con un monto comprobado de \$3'027,813.05, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-296-2019.

- c.c.p
- Dr. Juan Luis Aguilar García, Presidente Municipal de Jamay, Jalisco.- Francisco I. Madero No. 75, zona Centro C.P. 47901.- Para conocimiento.
  - Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - para su conocimiento.
  - Arq. María Elena Zamago Osuna.- Director de Obras de INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde No. 1350 Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
  - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/mprs

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CO01

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. 366816 33, 15439470

STOP

19 DIC -3 11:51

Sin anexos

SECRETARÍA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

29 NOV. 2019

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



19 DIC 3 11:51

COMPTO

RC-CO01